Año de 1840. Viernes 3 de Julio. Núm. 53.

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE ORENSE.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Número 459. DIPUTACION PROVINCIAL:

NOTICIA del producto que ha tenido el descuento del 6 por 100 hecho á los compradores de Billetes del Tesoro público que han tomado al 8 para pagar sus contribuciones en todo el mes de Mayo último, en virtud de acuerdo de esta Corporacion, inserto en el Boletin oficial de la Provincia de 1.° de Octubre, n.° 81.

Fechas.	PUEBLOS.	COMPRADORES.	Valor nominal de los Billetes.	Importe del 6 por 100 retenido.
Mayo 1.°	Peroja	Manuel Nóboa	2,800	168
	Castrelo	Cárlos Cadaya	400	24
Idem 2	»	Tesorería de Rentas	50	3
	Villamartin	Miguel Testa	1,300	78
	Mezquita	Alonso Romero Perez	3,750	225
	Riós	José Gago	5,500	330
	Para varios	Francisco Perez	4,400	264
Idem 4	Coles	Juan Sanchez Puga	1,200	72
	Gomesende	Benito Fernandez	3,000	180
Idem 5	Esgos	José Rodriguez	1,800	108
	Merca	Manuel Martinez	2,200	132
Idem 6	Pereiro de Aguiar	El Alcalde	7,700	462
	Amoeiro	Juan Gonzalez	1,400	84
		Benito Pulido	500	30
Idem 7	Idem	Benito Lopez	200	12
	Villamartin	Miguel Testa	700	42
	Castro Caldelas	Manuel Losada	1,500	90
	Leiro	Luis Gonzalez	200	12
	Santa Cristina de Parada	Martin Prieto	3,400	204
Idem 8	Teijeira	Jacobo Mosquera	2,600	156
	Junquera de Españedo	Juan Gonzalez	1,100	66
	Muiños	Francisco Gonzalez	7,000	420
	Boborás	José Moure	800	48
	Leiro	El Alcalde	1,000	60
	»	Un paisano	800	48
Idem 11	Canedo	Andres Barja	600	36
	Cea	El Secretario	200	12
	Castrelo	José Perez	1,000	60
Idem 12	Barco Valdeorras	Francisco Anta	6,000	360
	Para varios	Francisco Perez	11,300	678
	Villar de Barrio	Francisco Grande	800	48
Idem 13	Idem	El mismo	1,500	90
	Moreiro	Manuel Cuñas	200	12
Idem 14	Maceda	Francisco da Cal	1,600	96
	Padrenda	Manuel Heredia	1,300	78
	Peroja	Manuel Moure	200	12
Idem 15	Ourantes	José Garcia	200	12
	Maceda	José Martinez	200	12
	Allariz	Pedro Aldemira	12,200	732

	Montederramo	Rafael Rodriguez	4,800	288
	Castro Caldelas	Manuel Losada	4,000	240
	Cerreda	Juan Carballo	200	12
Idem 16	Villar de Bós	José Barreira	4,500	270
	Paderne	José Selas	1,000	60
	Villamarin	El Alcalde	200	12
	Gudiña	Alonso Romero Perez	3,000	180
	Verea	Luis Cao	3,500	210
	Puentedeva	El Alcalde	1,500	90
	Villar de Bós	José Barreira	3,000	180
Idem 18	Calbos de Randin	Benito Losada	2,500	150
	Porquera	Lorenzo Rivera	200	12
	Rairiz de Veiga	Francisco Rodriguez	4,500	270
	Canedo	Antonio Rapela	500	30
		Cristóbal García	1,000	60
		El Alcalde	2,000	120
	Balenzana	Domingo Gallego	1,000	60
	Piñor de Cea	Manuel Rodriguez	2,000	120
Idem 19	Amoeiro	Vicente Peña	1,500	90
	Leiro	José Benito Lopez	500	30
	Laza	Antonio Rivera	4,500	270
Idem 20	Taboadela	Manuel Prieto	500	30
	Celanova	El Alcalde	2,500	150
	Nogueira	José Mera	1,500	90
	Villar de Bós	Basilio Martinez	6,400	384
	Castrelo	José Perez	1,900	114
Idem 21	Chandreja	Juan Alvarez	7,500	450
	Merca	Manuel Martinez	500	30
	Villameá	Ramon Alvarez	1,800	108
	Leiro	Baltasar Gonzalez	1,500	90
		Francisco Alvarez	1,500	90
		Baltasa Gonzalez	1,500	90
		Manuel Fernandez	1,500	90
	Boborás	José María Moure	2,000	120
	Beade	Benito Fermoso	4,000	240
	Pereiro de Aguiar	José María Canton	3,000	180
Idem 22	Freasdeiras	José de Nóboa	500	30
	Beade	José Benito Fermoso	1,000	60
	Cartelle	El Alcalde	3,000	180
Idem 23	Baños de Molgas	El Alcalde	1,500	90
	Cenlle	Miguel Rodriguez	6,500	390
Idem 25	Maceda	Francisco da Cal	1,100	66
	Cea	Bernardo Fernandez	4,000	240
	Vega del Bollo	Manuel Carriga	42,810	2,568...20
	Freasdeiras	El Alcalde	2,300	138
	Oimbra	Froilan Alonso	5,600	336
Idem 26	Tribes	Francisco Anta	2,100	126
	Canedo	Victorio Lorenzo	460	27...20
	Castrelo	José Osorio	1,400	84
		Andres Blanco	5,300	318
		Manuel Hermida	1,700	102
		José Perez	800	48
	San Ciprian de Viñas	José Benito Belvis	540	32...13
		Feliciano Feijó	500	30
		Ramon Carballal	160	9...20
		José Losada	940	56...13
		Joaquin Blanco	220	13... 6
		Manuel Perez	120	7... 6
		José Outeriño	240	14...13
Idem 27	Castrelo del Valle	El Alcalde	3,540	212...13
Idem 29	Taboadela	Antonio Calviño	100	6
	Ramuin	Gregorio Fernandez	1,860	111...20
	Pereiro de Aguiar	José María Canton	400	24
Idem 30	Laroco	José Pato	1,600	96
	Carballino	Francisco Gonzalez	200	12
	Balenzana	Pedro Bó	1,400	84
		Total	267,930	16,750...26

Orense 29 de Junio de 1840. = El Diputado Comisionado: *Pedro Reigada.* = P. A. de la C.: *Vicente Seara*, Secretario interino.

Número 460. INTENDENCIA.

Direccion general de Rentas Provinciales. = Por el Ministerio de Hacienda con fecha 12 del actual se ha comunicado á esta Direccion la Real orden siguiente. = El Señor Ministro de Marina, de Comercio y Gobernacion de Ultramar dice al de Hacienda en 10 del actual lo que sigue. = S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien conceder á la ciudad de Orensé el permiso para celebrar una feria en los ocho primeros dias del mes de Junio de cada año. De Real orden, comunicada por el referido Sr. Ministro de Hacienda, lo traslado á V. S. para los efectos convenientes. = La que transcribe á V. S. la Direccion para que disponga se administre por cuenta de la Hacienda en los dos primeros años, con las demas prevenciones que se espresan en las Reales órdenes de 12 de Octubre y 18 de Diciembre de 1833; sirviéndose acusar el recibo. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Junio de 1840. = José María Secades. = Sr. Intendente de Orense.

Insértese en el Boletin. Orense 26 de Junio de 1840. = I. S.: *Juan Rosendo Acevedo.* = *Ignacio Bolaño*, Sriò.

Número 461. Idem.

Direccion general de Rentas Provinciales. = El Sr. Subsecretario del Despacho de Hacienda con fecha 11 del actual ha comunicado á esta Direccion la Real orden que sigue. = Por el Ministerio de Marina, de Comercio y Gobernacion de Ultramar se dijo á este de Hacienda en 4 del presente mes lo siguiente. = S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien acceder á la solicitud del Ayuntamiento de Villarino de Conso, en la provincia de Orense, concediéndole el restablecimiento de una feria que se celebraba en dicho pueblo en el dia 18 de cada mes. De Real orden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes, en el Ministerio de su digno cargo. = Y de la propia Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda, lo traslado á V. S. para su conocimiento. = La que transcribe á V. S. esta Direccion para los efectos consiguientes, con presencia de lo mandado en Reales órdenes de 12 de Octubre y 18 de Diciembre de 1827 y regla 6.ª de la de 24 de Setiembre de 1833; sirviéndose acusar el recibo. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Junio de 1840. = José María Secades. = Sr. Intendente de Orense.

Insértese en el Boletin. Orense 26 de Junio de 1840. = I. S.: *Juan Rosendo Acevedo.* = *Ignacio Bolaño*, Sriò.

Número 462. Idem.

Direccion general de Aduanas y Resguardos. = Por el Ministerio de Hacienda con fecha 29 de Abril último se ha comunicado á esta Direccion general la Real orden siguiente. = S. M. la Reina Gobernadora, á quien he dado cuenta de una instancia de D. José Donallo, Comandante cesante del Resguardo, en solicitud de que no se le descuente para su clasificacion lo que le estaba asignado por razon de caballo, ha tenido á bien resolver por punto general, que para el señalamiento del haber que hayan de gozar los empleados cesantes se tenga únicamente en consideracion el sueldo determinado por reglamento para los empleados de que deban ser clasificados, sin que el disfrutar otras gratificaciones ó emolumentos, sean de la especie que fueren, ni el tener honores ó graduaciones superiores á su clase respectiva, altere de modo alguno aquella base. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Y la Direccion la traslada á V. S. para conocimiento de esas Oficinas en los casos que ocurran y demas efectos consiguientes. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Junio de 1840. = Pablo Massa. = Sr. Intendente de Orense.

Insértese en el Boletin. Orense 27 de Junio de 1840. = I. S.: *Juan Rosendo Acevedo.* = *Ignacio Bolaño*, Sriò.

Número 463. COMANDANCIA GENERAL.

Capitanía general de Galicia. = Estado Mayor. = El Comandante del canton de Monterredondo aprehendió la tarde del 19 en el pueblo de Freás, parroquia de S. Juan de Crespos, al faccioso ladron Juan Bouzas, que tenia aterrados á los habitantes de aquellas aldeas: despues de recibir los ausilios espirituales fue al dia siguiente fusilado. = Por parte que dió al Sr. Comandante general de Orense el Juez de primera instancia de Amoeiro de que Ramon Cabada fugado de presidio trataba de reunir algunos rateros para capitanearlos, dispuso aquel Gefe lo conveniente para impedirlo; de cuyas disposiciones resultó haber sido capturado José Conde (a) Pesetero, de la parroquia de Palmés, uno de los principales agavillados. = Son las únicas novedades ocurridas en este distrito desde mi parte anterior. = Dios guarde á V. S. muchos años. Santiago 26 de Junio de 1840. = Laureano Sanz. = Sr. Brigadier Comandante general de Orense. = Es copia. = *Tojo.*

Número 464. Idem.

Por disposicion del Excmo. Sr. General segundo Cabo de este distrito, y en conformidad de la Real orden de 15 de Febrero último, se ha procedido á nueva eleccion de Habilitado de la clase de Retirados militares de esta Provincia, resultó nombrado el Subteniente de la misma clase D. José Mulas, residente á la inmediacion de las oficinas de Hacienda militar del mismo distrito, quien eligió por su apoderado en esta capital, para que distribuya á los interesados los caudales que para dicha clase se libren, al Capitan D. José Alvarez Seara.

Lo que se avisa por medio del Boletin oficial para inteligencia de todas las clases de Retirados, y que dirijan sus justificaciones de revista á dicho Apoderado, francas de porte. Orense 28 de Junio de 1840. = El Brigadier Comandante general: *Tojo.*

Número 465. Idem.

Hallándose en esta Comandancia general la licencia absoluta concedida al soldado Manuel Alvarez Gamallo, procedente del depósito de prisioneros del Ferrol, que como comprendido en el Convenio de Vergara y en virtud de Real órden de 25 de Enero último, pasó á fijar su residencia á Sta. María de Nogueira en esta Provincia, se hace público por medio del Boletin oficial, á fin de que el interesado se presente á recoger dicho documento. Orense 28 de Junio de 1840. = El Brigadier Comandante general: *Tojo.*

Número 466. Idem.

Hallándose en esta Comandancia general la licencia absoluta concedida al soldado del primer batallon del regimiento infantería de Estremadura 15 de línea Roque Perez, de San Pedro, corregimiento de Beade en esta Provincia, se hace público por medio del Boletin oficial, á fin de que el interesado se presente á recoger dicho documento. Orense 28 de Junio de 1840. = El Brigadier Comandante general: *Tojo.*

Número 467. Ministerio de Hacienda Militar.

Noticia de las liquidaciones de suministros practicadas por este Ministerio en el periodo del presente mes á los pueblos de esta Provincia que en ella se espresan, con arreglo á la Real orden de 11 de Marzo de 1838, comprensiva de los Ayuntamientos, fechas en que se les liquidó su im-

porte en reales vellon; la que se inserta en el Boletin oficial de esta Provincia para conocimiento de los mismos.

Ayuntamientos.	*Fechas en que se les liquidó.*	*Su importe en Rs. vn.*	
Padrenda de Milmanda..	Junio 16 de 840.	117	17
Gomesende.	Id. 17 id.	86	1
Cortegada.	Id. 18 id.	175	24
Bande.	Id. 19 id.	213	18
Rairiz de Veiga. . . .	Id. 20 id.	335	6

Orense 30 de Junio de 1840. = El Comisario de guerra: *Valentin de Perea.* = El Diputado provincial: *Manuel Alvarez Baños.*

Número 468. *Juzgado de 1.ª instancia de Allariz.*

En causa que estoy instruyendo en averiguacion de los que robaron la casa de José Fernandez, vecino de Quiroanes, en la noche del 12 del corriente, he acordado dirigirme á V. S. á fin de que se sirva hacer se inserte en el Boletin oficial de la Provincia la adjunta nota de los efectos robados y señas de los ladrones; encargando á las Justicias detengan y remitan á mi disposicion á cualquiera persona que viesen efectos de los robados. Dios guarde á V. S. muchos años. Allariz 14 de Junio de 1840. = *Mariano Garran.* = Sr. Gefe político de Orense.

Siete eran los ladrones armados, uno con trabuco, otro con carabina pequeña y los demas con pistolas; unos llevaban sombreros gachos, otros gorras militares, uno pantalon remontado, otro blanco y chaquetas de labrador del pais, con bigote y patilla uno: los efectos robados son un sombrero gacho, nueve untos, tres tocinos, tres docenas de sábanas, dos docenas de camisas, un refajo de grana, dos docenas de almohadas, muchos pañuelos, cuatro ó cinco costales, dos capas, una parda de hombre remontada y otra de un niño paño tarazona con el cuello nuevo añadida por el medio, dos aderezos de oro de muger con piedras y seis mil reales en dinero.

Número 469. *Idem de Celanova.*

En causa de oficio en que me hallo entendiendo para averiguar los facciosos que en la noche del 16 al 17 de Abril último intentaron asaltar la casa de Antonio Cortas, del Casal de Balongo, echando varios tiros, con uno de los que hirieron á Rosa Montero su nuera, y de que se siguió su fallecimiento; resulta de las actuaciones que uno de los agresores lo fue Francisco Miguez Aparicio hijo de Rosa Aparicio, vecino de la Abelenda en dicha parroquia y alcaldía de Balongo; al que tengo mandado arrestar con formal secuestro de sus bienes y efectos, y que para ver de conseguir su captura se pusiese en conocimiento de V. S., á fin de que se sirva disponer se inserte en el Boletin oficial de la Provincia, pasándole al intento el oportuno oficio. Celanova 22 de Junio de 1840. = *Pedro Alcántara del Palacio.*

Número 470. *Ayuntamiento de Corcubion.*

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa dotada con cuatrocientos ducados anuales pagos por tercios de los fondos establecidos al efecto; por consiguiente acordó el Ayuntamiento provistarla en sugeto idóneo y de conocidos méritos, á cuyo fin los que se quieran mostrar pretendientes á ella y que reunan las circunstancias que se requieren, podrán dirigir sus solicitudes á la Secretaría de dicho Ayuntamiento dentro del término de sesenta dias contados desde esta fecha francas de porte, y con los documentos que vieren serles útiles para el objeto, seguros de que la imparcialidad será el único norte para la decision, y tambien informarse durante dicho término del pliego de condiciones que estará fijado á la puerta de su Casa Consistorial; y para que llegue á noticia de todos se inserta en el Boletin oficial de la Provincia. Coruña 31 de Mayo de 1840. = *Ramon Fernandez Soto,* Presidente. = *José María Suarez,* Secretario.

LISTA ELECTORAL.

Continua el distrito de la Puebla de Tribes.

Nicolas Fariña, José Fernandez Santalla, Juan Dieguez, Miguel Ramos y Mateo, Manuel Dieguez, Simon Enriquez, Casimiro Miguelez, D. Nicolas Losada, Baltasar Dieguez, José Manuel Lopez, D. Juan de Dios Vizcaya, Miguel Fernandez, Pedro Lopez, Lorenzo Folla, Manuel Fernandez, Juan Dieguez, Julian Losada, Francisco Garcia, D. Ignacio Perez Feijó, D. Manuel Gonzalez, D. José Gonzalez, Antonio Lopez, Esteban Garcia, Pedro Blanco, Simon Blanco, Francisco Crespo, D. José Fernandez de Prada, José Mateo, Tomas Lopez, Juan Garcia, Manuel Prieto, Manuel Rodriguez, Juan do Campo, Antonio Fernandez, Raimundo Feijó, José Garcia, Clemente Gonzalez, Pascual Rodriguez, Manuel Rodriguez, Juan Fernandez, Juan Dieguez, Domingo Garcia, Ignacio Garcia, José Lopez, José Fernandez, Miguel Fernandez, Manuel Dieguez, Domingo Gonzalez, Juan Perez, Francisco Dieguez, D. José Cornecho Dieguez, Angel Dieguez, Juan Gonzalez, Manuel Lorenzo, Domingo Lorenzo, Antonio Estevez, Domingo Estevez, Juan Paradelo, Domingo Carballo, José Rodriguez, Domingo Gonzalez, Agustin Gonzalez, Felipe Gonzalez, Antonio Gonzalez, Domingo Dieguez, Manuel Rodriguez, Domingo Perez, Domingo Fernandez, Domingo Castro, Domingo Rodriguez, Domingo Dieguez, Domingo Alvarez, Joaquin Dominguez, Domingo Perez, Santiago Gonzalez, Pedro Rodriguez, Atanasio Estevez, Domingo Rodriguez, Pedro Vazquez, Antonio Vazquez, Gerónimo Rodriguez, Antonio Dominguez, Gabriel Estevez, Gerónimo Rodriguez, Gerónimo Perez, José Barja, Juan Antonio Barja, José Rodriguez, Manuel Rodriguez, Francisco Gonzalez, Pedro Estevez, Joaquin Dominguez, Pedro Estevez, Domingo Rodriguez, Pedro Dominguez, Miguel Rodriguez, Manuel Alvarez, Fermin Nuñez, Antonio Rodriguez, Manuel Blanco, Francisco Rodriguez, Francisco Blanco, Gregorio Blanco, Domingo Rodriguez, Angel Dieguez, José Rodriguez, Luis Vazquez, Antonio Vega, Pedro Alvarez, Vicente Estevez, Pedro Rodriguez, Domingo Fernandez, Manuel Fernandez, Antonio Mendez, Ramon Martinez, Francisco Rodriguez, Marcos Arias, José Perez, José Dieguez, Antonio Vasalo. *(Se continuará.)*

ADMINISTRACION DE LOTERÍAS NACIONALES.

Acaban de llegar Billetes para el sorteo de grandes premios señalado para el dia 23 del corriente, con motivo de los dias de S. M. la REINA Gobernadora, bajo el fondo de 96,000 pesos fuertes valor de 12,000 Billetes á ocho duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 400 premios 72,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

Premios.		*Ps. fs.*	*Premios.*		*Ps. fs.*
1.	de	20,000	5.	de	600
1.	de	10,000	5.	de	400
1.	de	5,000	30.	de	100
1.	de	3,000	150.	de	60
1.	de	2,000	200.	de	50
5.	de	1,000			

Orense 1.º de Julio 1840. = *Pablo Mateos.*

Oficina de *D. JUAN MARÍA DE PAZOS.*